

C.E. Nº 189295

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 Julio 2011

VISTO: que el día 31 de julio de 2011 finaliza la prórroga del período de funciones en el exterior de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Dra. Liselott Sarli Pose, quien desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 31 de enero de 2012;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Dra. Liselott Sarli Pose, en el Consulado de Distrito en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, hasta el 31 de enero de 2012.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República